



32.-

**INFORME FINAL INVITACIÓN 011 DE 2019**

<b>INVITACION</b>	N° 011 DE 2019		
<b>OBJETO</b>	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo (insumos, repuestos, piezas, accesorios y mano de obra) de los vehículos del parque automotor y maquinaria de propiedad de la Universidad de Cundinamarca		
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR</b>	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$300.000.000.00) M/CTE IVA INCLUIDO, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 833 del 17 de mayo de 2019.		
<b>TERMINO DE EJECUCIÓN</b>	El termino de ejecución del contrato será de tracto sucesivo a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato <u>HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGANDO LO QUE PRIMERO OCURRA</u> ; así mismo la facturación será mensual.	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 011 de 2019	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$300.000.000.00	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 011 de 2019	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

**CONSIDERANDO**

1. Que el día 29 de mayo de 2019, se publicó la invitación N° 011 de 2019 cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO (INSUMOS, REPUESTOS, PIEZAS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".
2. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION el día 31 de mayo de 2019, se recibió observación a los términos por parte del proponente TECNICENTRO VELASQUEZ SAS
3. Que, el 04 de junio de 2019, la Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales, da la respectiva respuesta a la observación realizada en donde comunica que "(...) una vez analizados los pro y contra la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales, teniendo en cuenta el tipo de mantenimiento que se está contratando y que la ingeniería Electromecánica, combina disciplinas de ingeniería mecánica y eléctrica para producir varios tipos de sistemas automatizados, lo cual permite una mayor cobertura y calidad en los mantenimientos al parque Automotor ACEPTA la observación presentada (...)", generando Adenda N° 01 el día 05 de junio de 2019.

→

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

4. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N°011 de 2019, el día 10 de junio de 2019 se recibieron las siguientes propuestas:

REQUISITOS HABILITANTES			
1	ERNEY FABIAN VELASQUEZ LEMUS	ERNEY FABIAN VELASQUEZ LEMUS	11.255.066
2	AMERICANA AUTOMOTRIZ SAS	ANGIE KATHERINE ORTIZ REYES	860076670-1

5. Que, el día 17 de junio de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION de las propuestas presentadas en desarrollo de la Invitación N° 011 de 2019, obtuvieron los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	ERNEY FABIAN VELASQUEZ LEMUS	HABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA
2	AMERICANA AUTOMOTRIZ SAS	INHABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

6. Que, el día 17 de junio de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION, se recibieron observaciones y subsanaciones a los resultados por parte de los proponentes: ERNEY FABIAN VELASQUEZ LEMUS y AMERICANA AUTOMOTRIZ SAS.
7. Que, el día 18 de junio de 2019, la Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales, mediante oficio solicita una Adenda al proceso por "(...) 5 días hábiles con el fin solicitar al proponente AMERICANA AUTOMOTRIZ, aclaración de los precios presentados en la oferta económica y relacionados en el Anexo No. 3, para dar garantía al debido proceso, transparencia al proceso, transparencia en la escogencia del contratista y cumplir con los principios de contratación establecidos en el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. (...)", generando Adenda N° 02 a los términos de la invitación.
8. Que, el día 25 de junio de 2019, la Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales, mediante oficio solicita una Adenda al proceso por "(...) 3 días hábiles con el fin solicitar al proponente AMERICANA AUTOMOTRIZ, se sirva aclarar los valores ofertados en el ANEXO No. 3 Propuesta económica, ya que las aclaraciones presentadas el pasado 20 de junio de 2019, no especifican cada uno de los ítems que lo conforman", generando Adenda N° 03.
9. Que, el día 03 de julio de 2019, la Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales, mediante correo electrónico institucional solicita una Adenda al proceso por el término de "(...) UN (1) DÍA con el fin de dar respuesta al trámite de SUBSANABILIDAD de la Invitación No. 011 de 2019."
10. Que, teniendo en cuenta la solicitud realizada por la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales de la Universidad de Cundinamarca, generando Adenda N° 04 el día 03 de julio de 2019.

NU

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

11. Que, el día 04 de julio de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PÚBLICA y conforme a las respuestas de las observaciones de subsanabilidad de las propuestas presentadas en desarrollo de la Invitación N° 011 de 2019, obtuvieron los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	ERNEY FABIAN VELASQUEZ LEMUS	HABILITADA	HABILITADA (Según Oficio de respuesta de observaciones del 17 de junio de 2019)	HABILITADA
2	AMERICANA AUTOMOTRIZ SAS	INHABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

12. Que, debido a compromisos administrativos, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, se generó Adenda N° 05 el día 10 de julio de 2019
13. Que, el día 08 de julio de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION se realiza la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES									
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN				
N°	Proponente	Técnica	Jurídica	Financiera	Económica (45 puntos)	Técnica adicional (45 puntos)	Incentivo a la industria nacional (5 puntos)	Incentivo a las MIPYME (5 puntoS)	Puntaje total obtenido
1	ERNEY FABIAN VELASQUEZ LEMUS	HABILITADA	HABILITADA (Según Oficio de respuesta de observaciones del 17 de junio de 2019)	HABILITADA	45	25	5	5	80
2	AMERICANA AUTOMOTRIZ SAS	INHABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	-	-	-	-	-

14. Que, el día 11 de julio de 2019, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **ERNEY FABIAN VELASQUEZ LEMUS** conforme al resultado de las evaluaciones.

15. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 12 de julio de 2019, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co))

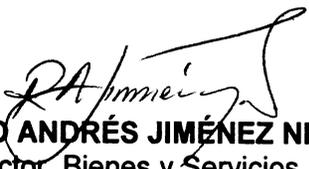
De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

### RESUELVE

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité el 11 de julio de 2019, dentro de la Invitación 011 de 2019, cuyo objeto es "Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo (insumos, repuestos, piezas, accesorios y mano de obra) de los vehículos del parque automotor y maquinaria de propiedad de la Universidad de Cundinamarca" con **ERNEY FABIAN VELASQUEZ LEMUS**

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los DOCE (12) días del mes de JULIO de DOS MIL DIECINUEVE (2019).

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano D Asesora Jurídica – Dirección de Bienes y Servicios	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
--	--

32.1.4-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional